

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-11610 *Notificación de providencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 48/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000048/2017 a instancia de ALEJANDRO GUILLERMO ALANDETE SERRANO frente a PÉREZ OLLEROS, S. L., en los que se ha dictado providencia de fecha 11/12/2017, del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA.- Magistrado, Ramón Gimeno Lahoz.

En Santander, a 11 de diciembre de 2017.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el letrado Fernando Peña Pacheco en nombre y representación de ALEJANDRO GUILLERMO ALANDETE SERRANO, únase a los autos de su razón y dese traslado a la parte contraria.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo y con la solicitud formulada por la parte ejecutante y a la vista de la sentencia dictada por el TSJ de Cantabria, en los autos número 367/16 y que eleva la condena a 180,14 € tiene por ampliada la cantidad por la que en su día se despachó ejecución, en importe de 180,14 €, más otros 27,02 € que se presupuestan para intereses y costas.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PÉREZ OLLEROS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/11610

CVE-2017-11610